



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TITULO DE TESIS:

“MERMA DE COMBUSTIBLE G-84 Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL EN LOS GRIFOS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2016”

AUTOR:

BACH. LISBETH CRUZ FERNANDEZ

**PARA OPTAR AL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

ASESOR:

CPCC MANUEL GINES VITERY
CASAPINO

PUERTO MALDONADO – PERÚ

2017



PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL
CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO.

En cumplimiento al Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pongo a vuestra distinguida consideración el Plan de Tesis intitulada “MERMA DE COMBUSTIBLE G-84 Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO A LA RENTA ANUAL EN LOS GRIFOS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2016”, con el objeto de optar al título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

La presente Tesis ha sido elaborada basándose en los lineamientos establecidos para el informe de tesis, aplicando la metodología de la investigación que el tema amerita; sin embargo, ante la posibilidad de encontrarse algún error o limitaciones en la misma, pido, anticipadamente, las disculpas del caso.

Agradezco desde ya la atención y las críticas que puedan surgir, en el proceso de evaluación, sobre el contenido de este trabajo y hago extensivo mi reconocimiento a todos los profesores que, con sus recomendaciones, ayudaron a la elaboración de esta Tesis.

La Autora



AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad Andina del Cusco, autoridades representantes, catedráticos y personal administrativo; quienes me ayudaron e hicieron posible la realización de este informe de investigación, muchas gracias por su apoyo y enseñanza.



DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de llegar a cumplir una de mis metas, así mismo a mis queridos padres Roberto y María por su apoyo incondicional así mismo a mis hermanos que en toda esta trayectoria también me brindaron su apoyo.

A mi pequeño hijo y mi pareja por todo su apoyo, comprensión, interés en el trabajo que realizaba y el tiempo brindado.



PÁGINA DEL JURADO

Mgt. CPCC. ESTRADA SÁNCHEZ PAOLA
REPLICANTE

CPCC. RUIZ ZEGARRA IGOR ÁNGEL
REPLICANTE

CPCC. VITERY CASAPINO MANUEL GINES
ASESOR



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	I
AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA	III
PAGINA DEL JURADO	IV
ÍNDICE.....	V
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	X
RESUMEN	XI
LISTA DE ABREVIATURAS.....	XIII
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. Objetivos de la investigación	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. Justificación de la investigación	3
1.4.1. Relevancia social	3
1.4.2. Implicancias prácticas.....	3
1.4.3. Valor teórico	3
1.4.4. Utilidad metodológica	4
1.4.5. Viabilidad o Factibilidad	4
1.5. Delimitación de la investigación.....	4



1.5.1. Delimitación temporal 4

1.5.2. Delimitación espacial 5

1.5.3. Delimitación conceptual 5

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 6

2.1. Antecedentes de la investigación 6

2.1.1. Antecedentes Internacionales 6

2.1.2. Antecedentes Nacionales 6

2.1.3. Antecedentes locales..... 8

2.2. Bases Legales..... 8

2.3. Bases teóricas..... 10

2.3.1. Merma de combustible 10

2.3.2. Impuesto a la renta anual 16

2.3.3. Grifos en el Distrito de Tambopata – Departamento de Madre de Dios 21

2.4. Marco conceptual..... 23

2.5. Formulación de hipótesis 25

2.5.1. Hipótesis general 25

2.5.2. Hipótesis específicas..... 25

2.6. Variables de estudio 25

a) Variables..... 25

b) Conceptualización de las variables 26

c) Operacionalización de variable 27

CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN..... 29

3.1. Tipo de investigación..... 29

3.2. Enfoque de investigación..... 29

3.3. Diseño de la investigación 29



3.4.	Alcance de la investigación	29
3.5.	Población y muestra de la investigación.....	30
3.5.1.	Población	30
3.5.2.	Muestra	31
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.6.1.	Técnica.....	32
3.6.2.	Instrumento	32
3.7.	Procesamiento de datos.....	34
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		36
4.1.	Resultados descriptivos de variables y dimensiones	36
4.2.	Prueba de Normalidad	48
4.3.	Matriz de correlación	49
4.4.	Prueba de hipótesis	50
4.4.1.	Hipótesis General	50
4.4.2.	Hipótesis Especificas	51
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN		55
5.1.	Descripción de los hallazgos más relevantes y justificantes.....	55
5.2.	Limitaciones del estudio	55
5.3.	Comparación critica con la literatura existente.....	55
5.4.	Implicancias del estudio.....	56
CONCLUSIONES.....		57
RECOMENDACIONES		58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		59
ANEXOS		61



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Categorías del impuesto a la renta..... 17

Tabla 2 Libros Contables a llevar según los ingresos percibidos..... 18

Tabla 3 Tasas porcentuales de renta anual 19

Tabla 4 Cronograma de declaración de la renta anual los contribuyentes 21

Tabla 5 Demanda de combustible G-84 año 2016 Distrito de Tambopata - galones por día
..... 23

Tabla 6 Conceptos de las variables..... 26

Tabla 7: Operacionalización de la variable 27

Tabla 8 Relación de grifos en el distrito de Tambopata – OSINERGMIN..... 30

Tabla 9 Resumen de valoración de las encuestas 32

Tabla 10 Baremos de la variable merma de combustible..... 33

Tabla 11 Baremos de la variable impuesto a la renta 34

Tabla 12 Escala de valores del Alfa de Crombach..... 35

Tabla 13 Estadística de fiabilidad para el instrumento de merma de combustible..... 35

Tabla 14 Estadística de fiabilidad para el instrumento de impuesto a la renta..... 35

Tabla 15 Descripción de la variable “merma de combustible” 36

Tabla 16 Descripción de la dimensión “operacionalización” 38

Tabla 17 Descripción de la dimensión “factor climatológico”..... 40

Tabla 18 Descripción de la variable “impuesto a la renta” 42

Tabla 19 Descripción de la dimensión “ingresos” 44

Tabla 20 Descripción de la dimensión “gastos” 46

Tabla 21 Prueba de normalidad para las variables 48

Tabla 22 Matriz de correlación..... 49

Tabla 23 Relación entre las variables merma de combustible y el impuesto a la renta 50



Tabla 24 Análisis de correlación para la dimensión operacionalización y el impuesto a la
renta 51

Tabla 25 Análisis de correlación para la dimensión factor climatológico y el impuesto a la
renta 53



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Mapa conceptual de merma.....	11
Gráfico 2 Operacionalización del combustible G-84	12
Gráfico 3 Técnica e Instrumento	31
Gráfico 4 Merma de combustible G-84.....	36
Gráfico 5 Operacionalización.....	38
Gráfico 6 Factor climatológico.....	40
Gráfico 7 Impuesto a la renta	42
Gráfico 8 Ingresos	44
Gráfico 9 Gastos	46



RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar en qué medida se relaciona la merma de combustible G-84 originadas en la operacionalización y el factor climatológico con el Impuesto a la Renta anual de los grifos del distrito de Tambopata en el año 2016.

En su mayoría los grifos presentan este problema de merma que afectan y distorsionan sus estados financieros y su rentabilidad, por consiguiente, a este trabajo de investigación le respalda la debida literatura, normas legales y algunas opiniones de expertos en la materia de investigación.

La población está conformada por 29 grifos del distrito de Tambopata y la muestra es la misma, se utilizó las encuestas las cuales fueron aplicadas a los administradores o encargados de cada grifo. Así mismo estas fueron ingresadas al SPSS 2.22 arrojando resultados óptimos.

Nuestras conclusiones son en base a los objetivos e hipótesis planteados donde debíamos relacionar la variable merma de combustible G-84 y dimensiones con el Impuesto a la renta anual. De tal forma que también contrastamos con la realidad que se percibió en el momento.

Las recomendaciones están relacionadas con nuestras conclusiones, como por ejemplo se recomendó la protección del ambiente donde se almacena el combustible, capacitación al empleado que despacha el combustible y las formas de recepción.

Palabras claves: Merma de combustible, impuesto a la renta anual.



ABSTRACT

The main objective of this research work is to determine the extent to which the G-84 fuel loss originated in the operationalization and the weather factor is related to the annual income tax of Tambopata district taps in 2016.

In most cases the taps present this problem of shrinkage that affect and distort their financial statements and their profitability, therefore, this research work is supported by the appropriate literature, legal standards and some opinions of experts in the field of research.

The population is made up of 29 taps from the district of Tambopata and the sample is the same, the surveys were used which were applied to the administrators or managers of each tap. Likewise, these were entered into the SPSS 2.22 yielding optimal results.

Our conclusions are based on the objectives and hypotheses proposed where we had to relate the fuel depletion variable G-84 and dimensions with the annual income tax. In such a way that we also contrast with the reality that was perceived at the time.

The recommendations are related to our conclusions, as for example the protection of the environment where the fuel is stored, training to the employee that dispenses the fuel and the forms of reception were recommended.

Keywords: Fuel depletion, annual income tax.



LISTA DE ABREVIATURAS

DJA:	Declaración jurada anual
MBPD:	Miles de barriles por día
GLP:	Petróleo
G-84:	Gasolina de 84 octanos
OSINERGMIN:	Organismo supervisor de la inversión de energía y minería
RE:	Régimen especial
RG:	Régimen general
RUS:	Régimen único simplificado
SUNAT:	Superintendencia nacional de administración tributaria
SAC:	Sociedad anónima cerrada
TUO:	Texto único ordenado



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

La Gerencia de Políticas y Análisis Económico de OSINERGMIN ha elaborado el Reporte Semestral de Monitoreo del Mercado de Hidrocarburos (RSMMH). En él se muestran y estudian las principales variables que describen la evolución del mercado de los hidrocarburos.

Los principales combustibles derivados (GLP, gasolinas, diésel y petróleos industriales) generó una demanda nacional de 202 MBPD en el 2015 a 217 MBPD en el 2016, lo que significa un incremento del 7.4%.

Las pérdidas ocasionadas por la merma del combustible es un tema que preocupa mucho a las empresas comercializadoras de hidrocarburos a nivel nacional; no obstante, se encuentra poca información al respecto, ya que cada cual, maneja dicha información de forma interna.

La problemática del estudio en cuestión concierne únicamente a la merma del combustible G-84, que ocurren en los grifos, debido a diversos factores que intervienen directamente con la misma.

Actualmente las empresas griferas, en el ámbito local, no dan la debida importancia a las pérdidas económicas que se generan por la merma de combustible, desde la compra hasta su venta, ni son conscientes del nexo que existe entre el registro de merma y la deducción del impuesto a la renta anual, por ende, pasa casi desapercibido las ventajas económicas que puedan resultar de un conocimiento más profundo acerca del tema.

Las mermas se producen por factores climáticos (altas temperaturas) o por factores operacionales (en el transporte, en la recepción, en el almacenamiento y en el despacho).



Al no ser considerada las mermas en el combustible G-84 ante el impuesto a la renta anual, estos ocasionarían una errada deducción y, en consecuencia, pérdidas económicas, que pueden ser pocas o considerables, esto independientemente al volumen de combustible que mueva cada grifo.

He aquí la importancia de conocer los factores que inciden en la merma del combustible G-84, desde la compra hasta la venta, y la relación que existe entre ésta y el impuesto a la renta anual. Conociendo dichos factores es posible determinar el porcentaje de pérdidas físicas como también económicas, y presentar un buen sustento técnico de merma ante las entidades que regulan este servicio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida las mermas del combustible G-84 se relacionan con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016?

1.2.2. Problemas específicos

¿En qué medida la operacionalización se relacionan con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016?

¿En qué medida el factor climatológico se relaciona con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar en qué medida las mermas de combustible G-84 se relaciona con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.



1.3.2. Objetivos específicos

Determinar en qué medida la operacionalización se relaciona con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

Determinar qué medida el factor climatológico se relaciona con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social

La importancia de esta investigación se verá reflejada solo para las empresas griferas del distrito de Tambopata, provincia de Tambopata departamento Madre de Dios.

1.4.2. Implicancias prácticas

La investigación contribuirá a la identificación de la merma del combustible G-84 y su relación con el impuesto a la renta anual de las empresas griferas del distrito de Tambopata. Asimismo, ayudará a los dueños de dichas empresas a tener un mayor entendimiento de la importancia que conlleva, para su negocio, el conocer los factores que intervienen en la merma de dicho combustible, y poder tomarla en cuenta en la deducción del impuesto a la renta anual. De igual manera servirá como ayuda para tomar acciones preventivas frente a los factores que ocasionan esta merma.

1.4.3. Valor teórico

La tesis se realiza con la intención de contribuir al conocimiento ya existente que se tiene de la merma del combustible G-84 y su relación directa con el impuesto a la renta anual, cuyos resultados de la investigación podrán ser tomados en consideración por las empresas comercializadoras de este combustible (grifos), del distrito de Tambopata, como alternativa de



control en las operaciones, que conllevará, indudablemente, a una mejora económica.

La información que se alcance servirá, sin duda alguna, para sugerir ideas y recomendaciones para estudios futuros.

1.4.4. Utilidad metodológica

La investigación se justifica metodológicamente porque se apoya en conocimientos ya existentes que han de servir para relacionar la merma del combustible G-84 con el impuesto a la renta anual. Las diferentes pautas metodológicas tanto de los instrumentos como de las técnicas a emplear de soporte para la secuencia a seguir en las futuras investigaciones.

1.4.5. Viabilidad o Factibilidad

El trabajo de investigación cuenta con la suficiente información para su desarrollo, así como el aceptable conocimiento de la merma del combustible G-84 y su relación con el impuesto a la renta anual. De igual modo, se cuenta con la disponibilidad de tiempo y los recursos económicos necesarios para poder realizar las investigaciones que se ameriten, es por ello que el proyecto se considera viable.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación temporal

El estudio se realizará en un periodo de 04 meses, tiempo en el cual se pretende realizar las investigaciones referentes a la merma del combustible G-84 y su relación con el impuesto a la renta anual, así como el análisis de los resultados obtenidos con las encuestas. El estudio culminará en el mes de diciembre del año 2017.



1.5.2. Delimitación espacial

El estudio se llevará a cabo en todos los grifos (29 grifos de acuerdo a OSINERGMIN) del distrito de Tambopata, región de Madre de Dios, y se aplicarán instrumentos a las personas encargadas de la administración, de cada grifo, que esté en la facultad de responder a las expectativas generadas por el propósito de la investigación.

1.5.3. Delimitación conceptual

La investigación buscará medir la relación de cada variable y sus dimensiones. La merma del combustible G-84 y sus dimensiones: la Operacionalización y el factor climatológico. Así mismo, el impuesto a la renta anual y sus dimensiones: ventas y gastos.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Con el objetivo de recopilar información sobre el tema propuesto “mermas de combustible”, se realizó una minuciosa revisión de las investigaciones en el plano internacional, y no se halló temas relacionados.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

PACHECO S. (2009)

“LAS MERMAS Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS PLANTAS ENVASADORAS DE GLP EN LIMA METROPOLITANA”.

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES – LIMA – PERÚ

En el informe concluyeron que las plantas envasadoras de GLP en Lima metropolitana, en mayor o menor porcentaje o en su totalidad no incluyen las mermas en sus Estados Financieros y esto genera que se distorsione la utilidad, lo cual afecta el calado de dividendos para los accionistas y la participación de las utilidades de los trabajadores.

Muchas plantas envasadoras de GLP, no capacitan al personal, no dan mantenimiento preventivo para los equipos y accesorios, con lo cual el control y la cuantificación de las mermas son deficientes. Más de una planta envasadora de GLP, ha tenido problemas y en mayor jerarquía con SUNAT y/o OSINERGMIN, viéndose inclusive obligadas a cerrar la planta envasadora de GLP, por no tener en cuenta lo antes mencionado.



YENGLER J. (2014)

“MERMA DE COMBUSTIBLE EN LA EMPRESA DE GRIFOS DE CAJAMARCA S.A.C – SUCURSALES Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013”

UNIVERSIDAD DE TRUJILLO – TRUJILLO – PERÚ

Las conclusiones a las que llegó fueron:

La determinación y contabilización de las mermas de combustible en la Empresa Grifos Cajamarca S.A.C, si inciden directamente en la determinación de la renta neta de tercera categoría, afectando la rentabilidad y a liquidez de la empresa; ya que la regularización por mermas en la determinación y liquidación del impuesto no se han hecho de manera oportuna ante la SUNAT.

La determinación del impuesto a la renta neta de tercera categoría no está acorde a la normativa tributaria en lo que respecta al tratamiento de las mermas como costo o como gasto; generándose contingencias tributarias que representan un mayor pago del impuesto a la renta.

La empresa Grifos Cajamarca S.A.C, carece del informe técnico de mermas emitido por un profesional independiente acorde a los requisitos que establece la Ley del Impuesto a la Renta, el cual es sustento de deducibilidad en la determinación de la renta imponible.

VELARDE F. (2015)

“LAS MERMAS DE COMBUSTIBLE Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LAS ESTACIONES DE SERVICIOS EN LIMA METROPOLITANA”

UNIVERSIDAD DEL CALLAO – PERÚ



Por los resultados obtenidos, las Estaciones de Servicio de venta de combustibles Líquidos, generan mermas producto de los diferentes cambios de temperatura que sufren los combustibles desde que salen de las refinerías que son vendidos a los consumidores finales, por la naturaleza del bien estas mermas son consideradas como normales, las cuales podrán formar parte del costo de los inventarios y ser deducibles del Impuesto a la Renta, en la medida que sean acreditadas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado, según lo estipula el inciso f) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y el inciso c) del Artículo 21° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Las pérdidas por evaporación producto de instalaciones defectuosas son consideradas como mermas anormales, debiendo ser contabilizadas al gasto para ser reparadas en la Declaración Anual del Impuesto a la Renta.

2.1.3. Antecedentes locales

No se encontraron investigaciones locales concernientes al tema de estudio, tanto en nuestra universidad existentes en nuestra región.

2.2. Bases Legales

Según el “Decreto Legislativo N° 774 -Ley Del Impuesto A La Renta
Capítulo VI De La Renta Neta”

Dentro del artículo 37°, indica que “para determinar la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente...”. (FUJIMORI, 1994, pág. 28)

Son consideradas como gasto a “las depreciaciones por desgaste u obsolescencia de los bienes de activo fijo y las mermas y desmedros de existencias debidamente



acreditados, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos siguientes” (FUJIMORI, 1994, pág. 29), conforme al artículo f) del presente decreto legislativo. “Reglamento De La Ley Del Impuesto A La Renta. Decreto Supremo N° 122-94-EF - Capítulo VI, de la Renta Neta”

Dentro del artículo 21° donde habla sobre la renta neta de tercera categoría (...) Explícitamente en el inciso c) indica que “para que se considere como mermas y desmedros de existencias dispuestas en el inciso f) del artículo 37° de la Ley”, estas se deben entender que:

1. Merma: “Es una pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo”. (FUJIMORI, 1994, pág. 59)

2. Desmedro: “Implica que es una pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias, haciéndolas inutilizables para los fines a los que estaban destinados”. (FUJIMORI, 1994, pág. 60)

Ley 26221 “Ley Orgánica de Hidrocarburos

En el título III Explotación y Exploración dentro del capítulo I principios

Artículo 7°.- La denominación “hidrocarburos” comprende todo compuesto orgánico, gaseoso, líquido o sólido, que proviene principalmente de carbono e hidrogeno. (DEMOCRÁTICO, 1993, pág. 4)

Título VI, Transporte, Distribución y Comercialización de Productos

Artículo 76°.- El transporte, la distribución mayorista y minorista y la comercialización de los productos derivados de los Hidrocarburos se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas; dichas normas deberán contener mecanismos que satisfagan el abastecimiento del mercado interno. (DEMOCRÁTICO, 1993, pág. 28)



Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos. Decreto Supremo N° 045-2001-EM

Artículo 5°.- Comercialización de Hidrocarburos

Únicamente las Personas que cumplan con las disposiciones legales vigentes y con las normas contenidas en el presente Reglamento y demás normas aplicables, podrán comercializar cualquier tipo de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos. (CORAZAO, 2001, pág. 9)

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Merma de combustible

Merma

Las normas tributarias definen la merma como pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. (SUNAT, 2007)

Así mismo, otra definición sobre merma indica que, se trata de “disminución, pérdida o baja de una cosa, por causa natural, como evaporación, filtración o vertimiento”. (CABANELLAS, 2010)

Por otro lado, la NIC N° 2, indica que las mermas “son pérdidas físicas, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionadas por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo”. (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, 2005)

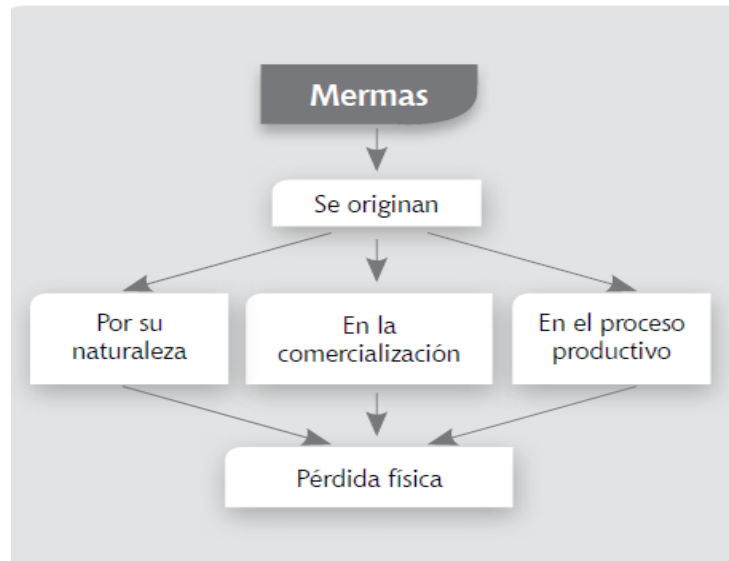


Gráfico 1 Mapa conceptual de merma
Fuente: Actualidad empresarial -2011

Combustible G-84

Los combustibles son sustancias que se combinan con el O dando mucho calor acompañado de la luz. Los combustibles pueden ser sólidos (como la hulla, el carbón de coke y el carbón vegetal); líquido (como la nafta y el kerosene); gaseoso (como el metano, el eteno y el acetileno). (VIDAL, 1996)

La gasolina 84 octanos (G-84), está compuesta por una “mezcla de hidrocarburos saturados, olefinas, naftenos y aromáticos” (PETROPERU, 2013), de tal manera es derivada del petróleo por destilación fragmentada, que se encarga de arrancar los motores de diferentes vehículos. El octanaje, es la medida de la calidad (refinada) y capacidad (combustión) antidetonante de las gasolinas, como consecuencia de este, se genera la energía necesaria para mover los pistones del motor.

Las Mermas del Combustible G-84

Las mermas del combustible G-84 se producen las diferentes operaciones (manipulación) como son: en el transporte, recepción, almacenamiento y el

despacho (venta) del mismo, convirtiéndose en una pérdida cuantitativa (estas pérdidas son medidas y contadas en sus respectivas unidades de equivalencia). A continuación, se presenta una imagen que refleja la operatividad del combustible G-84.

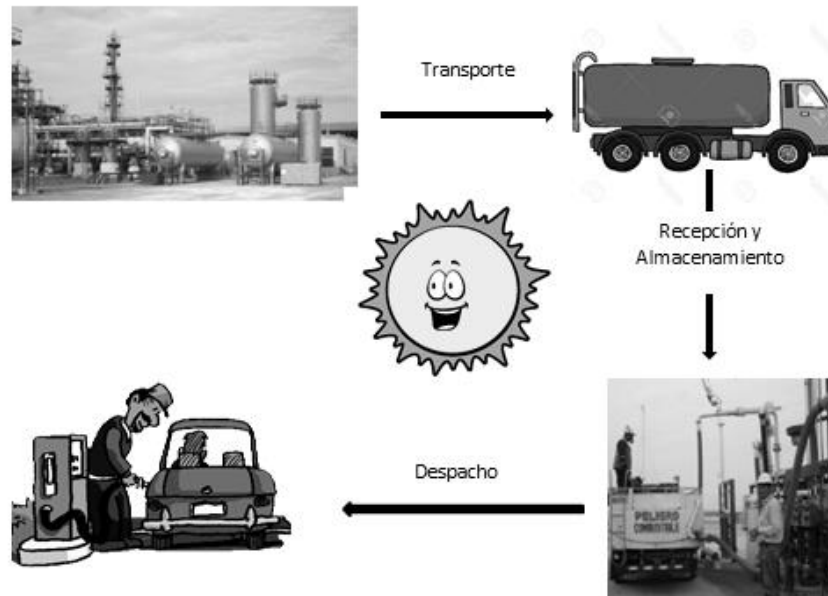


Gráfico 2 Operacionalización del combustible G-84

Fuente: Creado por el autor

2.3.1.1. Clases de mermas

- a) Proceso comercial
- b) Proceso productivo

Para esta investigación solo indagaremos en el proceso comercial.

a) *Proceso comercial (...)*

Para (QUEA, 2010; pag. 48) en el numeral 2 indica que “La pérdida en galones o litros por la evaporación de los combustibles, que ocurre en el transporte, depósito y distribución, pérdida que se produce por la naturaleza del bien, que se concreta en la disminución del volumen de este bien que se puede cuantificar”.



Así mismo en el numeral 3 dice que “la pérdida en cantidad de litros o mililitros de alcohol, tiner, aguarrás, benzina y otros productos que se evaporan, debido a la manipulación en su distribución y venta por los comerciantes”. (QUEA, 2010)

Por consiguiente podemos decir que la merma en el proceso comercial, a la pérdida ocasionada naturalmente o por su composición como por ejemplo el combustible G-84 en su almacenamiento, al estar en el tanque y con las altas temperaturas de la zona la gasolina tiende a evaporarse, así mismo esta pérdida también es ocasionada por la manipulación de mismo, es decir, cuando este combustible es llenado a los cisternas de transporte, la recepción por parte del grifo, y su despacho, de tal forma que el factor climatológico también viene a tallar en cada proceso.

2.3.1.2. Merma normal y merma anormal.- En los Grifos que son empresas dedicadas a la venta de combustibles al por mayor y menor, y a la par que son demandantes directos, que al mismo tiempo manejan (venta) con hidrocarburos, están propensos a las variaciones negativas (mermas), a las que denominamos perdidas de combustibles. Estas variaciones en el combustible se le puede denominar como: Mermas Normales y Merms Anormales.

- “Merms normales, se aplican al costo de los productos elaborados en proporción al volumen de producción, es decir, las pérdidas por esta clase de merms serán asumida por el Costo de Producción”. (Actualidad Empresarial, 2010)



- “Merma Anormal, son aquellas mermas que se producen en el proceso de producción cuyos valores exceden los montos estimados considerados normales, estas pérdidas no formarán parte del costo de los productos elaborados, estas pérdidas deben ser asumidas como gastos de la empresa”. (Actualidad Empresarial, 2010)

2.3.1.3. Gasto tributario de las mermas.- De acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta inciso c) del artículo 21, (FUJIMORI, 1994, pág. 60) “(..) cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción”.

Así mismo el (QUISPE, 2010, pág. 26) nos muestra que, “para que estas mermas sean aceptadas como gastos, el contribuyente deberá acreditar mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por los menos la metodología empleada y las pruebas realizadas”.

De tal forma podemos resumir que, sin el informe técnico emitido por un profesional independiente, no se procede a acreditar como gastos estas mermas, y por tanto no disminuirá para el pago del impuesto a la renta anual.



2.3.1.4. Aspectos Contables:

a) Las Normas Internacionales De Contabilidad (NIC) N°2 “EXISTENCIAS”; indica en la pauta N° 11 “El coste de adquisición de las existencias comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costes directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el coste de adquisición”.

Y en la pauta N° 16 “Son ejemplos de costes excluidos del coste de las existencias, y por tanto reconocidos como gastos del ejercicio en el que se incurren, los siguientes: las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costes de producción”

b) DELOITTE 2016 indica en su resumen de la NIC N° 2 que, “son ejemplos de costes excluidos del coste de las existencias, y por tanto reconocidos como gastos del ejercicio en el que se incurren, los siguientes: (a) las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costes de producción”.

c) Principio de Causalidad.- “Para que un gasto se considere deducible a efectos de determinar la renta neta de tercera categoría, tendrá necesariamente que cumplir con el Principio de Causalidad”, según lo dispone el artículo 37° del Texto Único Ordenado de la



Ley del Impuesto a la Renta aprobado por Decreto Supremo N° 179-2004-EF (ALVA, 2016)

Para considerar como deducible algunos gastos, es necesario que se demuestre una relación causal de los gastos realizados con la generación de la renta y a su vez el mantenimiento de la fuente. Es decir, debe tratarse de gastos ineludibles y apropiados para el giro de la empresa, observamos que los gastos deben guardar coherencia y estar ligados a la generación de la fuente productora de la renta.

d) García Mullín, “En forma genérica, se puede afirmar que todas las deducciones están en principio regidas por el principio de causalidad, o sea que sólo son admisibles aquellas que guarden una relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad”.

2.3.2. Impuesto a la renta anual

a) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta es un tributo instaurado por el estado peruano con el propósito de recabar recursos económicos, para que éste pueda invertir en los servicios públicos más elementales de la nación.

El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Las rentas gravadas, en el Perú, han sido clasificadas en cinco categorías, también están consideradas como rentas gravadas, aquéllas que provienen del exterior.



A fin de calcular la renta neta, en el país, todas las rentas percibidas tienen derecho a una deducción establecida por ley. Para el caso de personas naturales dicha deducción se toma como un porcentaje fijo de la Renta Bruta (ganancia total en el ejercicio). Mientras que, para las rentas empresariales o de negocios, se calcula sobre la base de los gastos y los costos relacionados al proceso de producción del bien generador de renta.

Tabla 1 Categorías del impuesto a la renta

CATEGORÍA	ORIGEN	PERSONA	ACTIVIDADES
Primera	Capital	Natural	Arrendamiento o sub-arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como las mejoras de los mismos.
Segunda	Capital	Natural	Rentas obtenidas por intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros.
Tercera	Capital + trabajo	Natural/jurídica	Derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios.
Cuarta	Trabajo	Natural	Rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio.
Quinta	Trabajo	Natural	Rentas provenientes del trabajo personal prestado en relación de dependencia (sueldos, salarios, gratificaciones, vacaciones)

Fuente: Recopilado de la página <http://www.deperu.com/contabilidad/categorias-del-impuesto-a-la-renta-en-el-peru-923>

De acuerdo a las normativas del Impuesto a la renta todas las empresas dedicadas a la comercialización del combustible estarán dentro de la renta de tercera categoría.

b) Rentas de tercera categoría

El impuesto a la renta de tercera categoría se define como la renta obtenida por la realización de actividades empresariales, así mismo estas rentas se originan por el trabajo en conjunto que realiza cada empresa.

El impuesto a la renta, en su tercera categoría, tiene 3 regímenes, como son: Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RE) y Régimen General de Renta (RG). Solo quedará exceptuado de declaración el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS).

Las empresas de renta de tercera categoría están obligados a llevar libros contables de acuerdo a la cantidad de ingresos obtenidos durante el año que a continuación se detalla:

Tabla 2 Libros Contables a llevar según los ingresos percibidos

LIBROS Y REGISTROS	MONTO DE INGRESOS BRUTOS			
	Menores a 150 UIT	Mayores a 150 UIT hasta 500 UIT	Mayores a 500 UIT hasta 1700 UIT	Mayores a 1700 UIT (Contabilidad Completa)
Registro de Compras	X	X	X	X
Registro de Ventas e Ingresos	X	X	X	X
Libro Diario Simplificado	X			
Libro Diario		X	X	X
Libro Mayor		X	X	X
Libro de Inventarios y Balances			X	X
Libro Caja y Bancos				X

Fuente: Recopilado de la página <http://www.sunat.gob.pe>

Las empresas de renta de tercera categoría tendrán dos tipos de renta:

- Renta mensual.- Esta renta se declara y paga el impuesto mensual concerniente a sus ingresos obtenidos, este proceso se realiza dentro del plazo de vencimiento indicado en el cronograma de pagos mensuales, conforme al último dígito del RUC de cada declarante.



- Renta anual.- SUNAT cada año emite una Resolución que fija quienes son los obligados a declarar y pagar, donde indicara que los próximos meses de marzo y abril del 2017 se iniciara con las declaraciones anuales según calendario especial.

c) Impuesto a la renta anual 2016

La renta anual (Declaración Jurada Anual – DJA), es un impuesto que todas las empresas o negocios deben de pagar cada año por la obtención de ingresos generados por todo el año 2016, aplicando un porcentaje del 28% sobre las utilidades antes del impuesto a la renta. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, a la renta bruta, la empresa puede deducir otros gastos permitidos por la Ley, más aún este cumpla con el principio de causalidad y esté debidamente sustentado con los documentos predispuestos por la SUNAT.

Tabla 3 Tasas porcentuales de renta anual

EJERCICIO	TASA APLICABLE
• Hasta el 2014	• 30%
• 2015-2016	• 28%
• 2017 en adelante	• 29.5%

Fuente: Recopilado de la página <http://www.sunat.gob.pe>

2.3.2.1. Renta bruta.- Según la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo N°20 “La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable.” (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2004)

Para su determinación de esta renta será los ingresos obtenidos menos los costos de ventas (costos incurridos en el proceso de fabricación del bien).



2.3.2.2. Renta neta.- Según la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo N°37 del mismo indica que, “A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta Ley”.

Debemos de tener en consideración que, de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta se tiene dos tipos de gastos:

Gastos permitidos.- “Se refiere a aquellos gastos necesarios para que la empresa pueda producir ganancias o mantener la actividad empresarial”, siempre que cumplan ciertos criterios como:

- Razonabilidad
- Normalidad
- Generalidad

Para este tipo de gasto relacionado con nuestro tema de investigación se tomará en cuenta los dos primeros criterios.

Gastos no sujetos a límite – “Serán deducibles sin un monto máximo, siempre que cumplan con los requisitos señalados líneas arriba u otros señalados en el Ley o el Reglamento” (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2013), por ejemplo:

- Primas de seguro, (Ley del Impuesto a la Renta, artículo 37° -c; 21° - b)
- Pérdidas extraordinarias, (Ley del Impuesto a la Renta, artículo 37° - d)
- Mermas y desmedros, (Ley del Impuesto a la Renta, artículo 37°, f – 21°, c)

Tabla 4 Cronograma de declaración de la renta anual los contribuyentes

Último dígito de RUC	Fecha de Vencimiento
0	24 de Marzo
1	27 de Marzo
2	28 de Marzo
3	29 de Marzo
4	30 de Marzo
5	31 de Marzo
6	03 de Abril
7	04 de Abril
8	05 de Abril
9	06 de Abril
Buenos Contribuyentes	07 de Abril

Fuente: Página de la SUNAT - Resolución de Superintendencia N.º 329 - 2016/SUNAT

2.3.3. Grifos en el Distrito de Tambopata – Departamento de Madre de Dios

Actualmente existe un reglamento para la comercialización de combustibles líquidos Decreto Supremo N° 030-98-EM, este se aplicará a nivel nacional, y podrán constituirse como personas naturales o jurídicas que realicen actividades de comercialización de hidrocarburos.

2.3.3.1. Requisitos para la instalación, el uso y funcionamiento de los grifos (OSINERGMIN, 1998):

- Nombre, nacionalidad y domicilio legal del interesado.
- Copia del testimonio de constitución social si se trata de persona jurídica o copia de la libreta electoral o carnet de extranjería si se trata de persona natural.
- Documento que acredite al representante legal o apoderado.



- Copia del título de propiedad del terreno o la minuta de compraventa o cualquier otro contrato de arrendamiento del inmueble.
- Informe técnico favorable del OSINERG.
 - Solicitud
 - Memoria Descriptiva del Proyecto, incluyendo los sistemas y equipos de seguridad.
 - Especificaciones técnicas de construcción y de materiales.
 - Metrados y presupuestos referenciales.
 - Cronograma de ejecución del proyecto.
 - Relación de profesionales responsables del proyecto.
 - Planos de instalación mecánica de tanques, tubería de Combustibles, surtidores, dispensadores y accesorios.
 - Planos de instalaciones eléctricas; planos de obras civiles que sean aplicables al Proyecto.
 - Planos de circulación, señalando los recorridos de ingreso y salida a la estación de servicio a al grifo, ingreso y salida a las islas de despacho, zonas de abastecimiento de combustibles, con los radios de giro establecidos, indicando el nivel del patio de maniobra en relación con la vereda.

Según los datos proporcionados por OSINERGMIN nuestra demanda de combustible en el año 2016 asciende a 10,185,694 galones, así mismo en el Decreto Supremo N°036-2015-EM indican la cuota anual de compras para cada grifo, donde la compra de menor volumen es de 21,000 galones por la empresa Don Marianito S.A.C. y la compra de

mayor volumen es de 526,800 galones por la empresa Pablo Francisco Surco Orué. Estas cuotas se dictan para controlar la venta del combustible G-84 y no sea comercializada en actividades ilícitas.

Tabla 5 Demanda de combustible G-84 año 2016 Distrito de Tambopata - galones por día

Mes	Consumo
Enero	680,880
Febrero	762,244
Marzo	767,160
Abril	880,560
Mayo	855,390
Junio	809,520
Julio	870,630
Agosto	930,990
Setiembre	897,030
Octubre	912,000
Noviembre	915,120
Diciembre	904,170

Fuente: Página <http://www.osinergmin.gob.pe/docs>

2.4. Marco conceptual

Declaración tributaria.- Es el documento elaborado por el contribuyente con destino a la SUNAT en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 155)

Demanda.- Se define como la total cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en diferentes precios de mercado por un consumidor o más. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 159)

Ejercicio contable.- Periodo en el que se mide la actividad financiera y económica de una empresa, el mismo que, para efectos legales, es generalmente un año calendario. (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2004)



Existencias.- Sinónimo de inventario, comprende toda la clase 2 del Plan Contable General Revisado, excepto la cuenta 29 Provisión para la desvalorización de existencias. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 200)

Grifo.- Establecimiento de venta al público de combustibles líquidos, dedicado a la comercialización de combustibles a través de surtidores y/o dispensadores exclusivamente. (OSINERGMIN, 2007)

Impuesto.- Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado. (Salavarría, 2012)

Inventarios.- Stock o acopio de insumos, materias primas, productos en proceso y bienes que son mantenidos por una empresa. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 262)

Merma.- Las normas tributarias definen la merma como pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2004)

Personas naturales.- A persona natural con negocio. Para ser el sujeto de derecho y obligaciones de carácter mercantil, comercial. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 335)

Personas jurídicas.- Aquellas personas naturales o jurídicas, que la ley les concede existencia legal. Es un ente ficticio, capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones, civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 334)

Renta.- Ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rinda una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciben o devenguen, cualquiera sea su origen, naturaleza o de nominación (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 365)



Renta bruta.- La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2004)

Renta neta.- La Renta Neta estará dada por la diferencia existente entre la Renta Bruta y los gastos deducibles hasta el límite máximo permitido por la Ley. (SUNAT, www.sunat.gob.pe, 2004)

Surtidor.- Ver unidad de suministro. (OSINERGMIN, 2007)

Temperatura.- Es una magnitud física que refleja la cantidad de calor, ya sea de un cuerpo, de un objeto o del ambiente. (PORTO, 2010)

Volátil.- Que se volatiliza fácilmente en contacto con el aire. (QUIMICA, 2008, pág. 43)

2.5. Formulación de hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la merma de combustible G-84 con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

2.5.2. Hipótesis específicas

Existe una relación significativa entre la operacionalización con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

Existe una relación significativa entre el factor climático con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

2.6. Variables de estudio

a) Variables

- Merma de Combustible G-84
- Impuesto a la renta anual



b) Conceptualización de las variables

Tabla 6 Conceptos de las variables

VARIABLES
<p>Merma de Combustible</p> <p>Las normas tributarias definen la merma como pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo.</p> <p>(SUNAT, 2007)</p>
<p>Impuesto a la Renta Anual</p> <p>El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.</p> <p>(SUNAT, 2007)</p>

Fuente: Elaborado por el autor



c) Operacionalización de variable

Tabla 7: Operacionalización de la variable

Variable	Concepto	Dimensiones	Indicadores
Merma de Combustible G-84	Pérdida, disminución. Porción que se consume naturalmente o se sustrae de una cosa. Es la perdida natural que cabe esperarse en productos transportados a granel, ya sean solidos o líquidos. (Jara, Diccionario para contadores, 2007, pág. 302)	Operacionalización: Acciones y/o efecto de la manipulación de un determinado bien desde su producción hasta su despacho. (www.osinergmin.gob.pe)	<ul style="list-style-type: none">• Transporte• Recepción• Almacenamiento• Despacho
		Factor climatológico: Variaciones de un determinado clima. (www.senamhi.gob.pe)	<ul style="list-style-type: none">• Altas temperaturas en la Zona



Impuesto a la Renta Anual	El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. (SUNAT, 2013)-(Ley del Impuesto a la Renta N° 774)	Ventas: Todo acto a título oneroso que conlleve la transmisión de propiedad de bienes. (www.sunat.gob.pe)	<ul style="list-style-type: none">• Ingresos• Control de inventario• Diferencia en el inventario
		Gastos: Egreso o salida de dinero que una persona o empresa debe pagar para acreditar su derecho sobre un artículo o a recibir un servicio. (Jara, Diccionario para contadores, 2007)	<ul style="list-style-type: none">• Estado de resultado• Informe técnico

Fuente: Elaborado por el autor

CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La investigación corresponde al nivel básico, y asume el diseño descriptivo - correlacional - transversal, en razón a que describirá a las variables y su grado de relación en un solo momento y a distintos grupos de sujetos, siendo las correlaciones expresadas en hipótesis y sometidas a prueba. (SAMPIERI, 1997)

3.2. Enfoque de investigación

La investigación, es de enfoque cuantitativo porque usa la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento. (GRINELL, 1997)

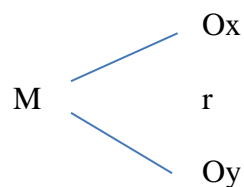
3.3. Diseño de la investigación

La investigación es de diseño no experimental ya que no se manipulará las variables de estudio (SAMPIERI, 1997), como son merma de combustible y el impuesto a la renta anual.

3.4. Alcance de la investigación

El presente estudio plantea un método de investigación de observación y medición.

Es de nivel descriptivo y asume el siguiente diagrama de investigación:



Donde:

Ox: Medición de la variable: Merma de Combustible G-84

Oy: Medición de la variable: Impuesto a la Renta Anual

r : Relación entre variable

M: Muestra de investigación

3.5. Población y muestra de la investigación

3.5.1. Población

La población del presente estudio está conformada por 29 grifos registrados en el Distrito de Tambopata, Departamento de Madre de Dios como son:

Tabla 8 Relación de grifos en el distrito de Tambopata – OSINERGMIN

Nº	Establecimientos	Dirección
1	Servicentro San Miguel Arcangel E.I.R.L.	Av. Circunvalacion Mz.- 10 Lote N° 01 Ah. Aquilino San Jara
2	Servicentro San Miguel II E.I.R.L.	Margen Derecha Del Rio Madre De Dios, Puerto Capitania
3	Servicentro Marco Aurelio E I R L	Lote 4 Manzana D Puerto Pastora
4	Eess Don Marianito S.A.C.	Carretera Puerto Maldonado - Quince Mil Km. 6 (Margen Izquierda) Fraccion B Del Predio Alejandrina-Sector La Pastora
5	Inversiones Gasoil E.I.R.L.	Av. Circunvalacion S/N Lote 16 Manzana 10 A.H. Monterrico
6	Servicentro Tres De Mayo E.I.R.L.	Andrés Avelino Cáceres Km. 4.2 La Pastora
7	Cirila Vargas Cárdenas	Av. Dos De Mayo Esquina Con Jr. Manu
8	Servicentro Maldonado	Av. Andrés A. Cáceres Esquina Con Jr. Juana Blanco Mz. A Lote 163 B
9	Grifo Interoceánica S.C.R.L.	Carretera Puerto Maldonado - Quince mil Km. 5.70
10	Grifo Virgen Purificada S.R.L.	Av. Madre De Dios N° 695 Cruce Con Av. Fitzcarrald
11	Corporación Matamoros S.A.C.	Carretera Transoceánica Puerto Maldonado - Cusco Km. 4
12	Servicentro Caribe S.A.C	Andrés Avelino Cáceres N° 422
13	Pablo Francisco Surco Orué	Av. Ernesto Rivero N° 442
14	Corporación Surco S.A.C.	Esquina Av. Andrés Avelino Cáceres Y Jr. Los Alpes
15	Hurtado Campo Juana	Margen Derecha Del Río Madre De Dios (Sector Puerto La Pastora)
16	Carmen Luisa Rivera Tristán	Esquina Av. Circunvalacion Y Jr. Baquijano Y Carrillo
17	Servicentro J. Americano	Carretera Interoceánica Puerto Maldonado-

	S.A.C.	Cusco Km. 06 (Margen Izquierda)
18	Grifo San Luis I	Av. Madre De Dios N° 181
19	Grifo San Luis IV	Esquina De La Av. Aeropuerto Con La Av. Universitaria - Ovalo La Joya
20	Grifo San Luis III	Av. Madre De Dios Cuadra 8 Esquina Jr. Junin
21	Grifo San Luis II	Carretera Puerto Maldonado - Laberinto Km. 5 (Sector La Pastora)
22	Grifo La Joya S.R.L.	Av. La Joya S/N. Km. 1.5-Sector La Joya
23	Servicentro Toda Una Vida S.R.L.	Carretera Puerto Maldonado - Cusco Km. 7+500
24	Súper Servicentro Señor De Ccoylloritti S.R.L.	Jr. Junin N° 1860 Y La Calle Ramón Castillo Y La Calle Ignacio Merino S/N.
25	Servicentro Toda Una Vida S.R.L.	Carretera Puerto Maldonado – Cusco Km 7+500
26	W-Leo Representaciones S.R.L.	Av. Fitzcarrald N° 902 Con Jr. Ancash
27	Cesar Augusto Vilca Quispe	Sub Lote Fraccion B-3 Sector La Pastora
28	Grifo Servicentro Sonia E.I.R.L.	Av. Dos De Mayo N°677
29	Grifo Tambopata S.R.L	Jr. Gonzales Prada N° 1485

Fuente: Página de OSINERGMIN – facilito

3.5.2. Muestra

La muestra es limitada y se tomara el 100% de la población del trabajo de investigación.

N = 29 Grifos del distrito de Tambopata

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la recolección y tratamiento de la información son las siguientes:

Técnica	Instrumento
Encuesta	Cuestionario

Gráfico 3 Técnica e Instrumento

Fuente: Elaborada por el autor

3.6.1. Técnica

La encuesta es una técnica de obtención de información de personas que pueden complementar los datos requeridos para la investigación. (Orbezo, 1989, pág. 60)

3.6.2. Instrumento

Se realizará mediante un cuestionario de preguntas de manera anónima, las preguntas se relacionan con los objetivos de la presente investigación, así mismo la intervención de los indicadores de cada dimensión de las variables

A continuación, se presenta un resumen de cada instrumento de las variables:

Nunca	Casi Nunca	Veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Tabla 9 Resumen de valoración de las encuestas

Dimensiones	Estructura de la encuesta		Total
	Items	Total	
Variable: Merma de combustible			
Operacionalización	1,2,3,4,5,6,7,8	8	80%
Factor climatológico	9,10	2	20%
Variable: Impuesto a la renta			
Ingresos	1,2,3,4,5,6	6	60%
Gastos	7,8,9,10	4	40%

Fuente: Elaborado por el autor

Baremación

Para interpretar los datos recogidos en campo se realizó los baremos, el mismo que se calcula tomando en cuenta el número de ítems y luego se multiplica por el valor que se ha establecido en el índice.

A continuación, presentamos la baremación para ambas variables:

Tabla 10 Baremos de la variable merma de combustible

Categoría	Puntuación	% calificativo	Descripción	Descripción
Siempre	[41-50]	81% - 100%	Los encargados en la administración de los grifos, indican que existe un nivel muy alto de presencia de merma de combustible G-84, en los grifos del Distrito de Tambopata.	Del 0 al 50 Puntaje máximo es 50
Casi Siempre	[31-40[61% - 80%	Los encargados en la administración de los grifos, indican que existe un nivel alto de presencia de merma de combustible G-84, en los grifos del Distrito de Tambopata.	
A Veces	[21-30[41% - 60%	Los encargados en la administración de los grifos, indican que existe un nivel medio de presencia de merma de combustible G-84, en los grifos del Distrito de Tambopata.	
Casi Nunca	[11-20[21% - 40%	Los encargados en la administración de los grifos, indican que existe un nivel bajo de presencia de merma de combustible G-84, en los grifos del Distrito de Tambopata.	
Nunca	[0-10[0% - 20%	Los encargados en la administración de los grifos, indican que existe un nivel muy bajo de presencia de merma de combustible G-84, en los grifos del Distrito de Tambopata.	

Fuente: Elaborado por el autor

Tabla 11 Baremos de la variable impuesto a la renta

Categoría	Puntuación	% calificativo	Descripción	Descripción
Siempre	[41-50]	81% - 100%	Los encargados de la administración de los grifos del Distrito de Tambopata que consideran que la merma afecta directamente al Impuesto a la Renta Anual es muy alto.	Del 0 al 50 Puntaje máximo es 50
Casi Siempre	[31-40[61% - 80%	Los encargados de la administración de los grifos del Distrito de Tambopata que consideran que la merma afecta directamente al Impuesto a la Renta Anual es alto.	
A Veces	[21-30[41% - 60%	Los encargados de la administración de los grifos del Distrito de Tambopata que consideran que la merma afecta directamente al Impuesto a la Renta Anual es medio.	
Casi Nunca	[11-20[21% - 40%	Los encargados de la administración de los grifos del Distrito de Tambopata que consideran que la merma afecta directamente al Impuesto a la Renta Anual es bajo.	
Nunca	[0-10[0% - 20%	Los encargados de la administración de los grifos del Distrito de Tambopata que consideran que la merma afecta directamente al Impuesto a la Renta Anual es muy bajo.	

Fuente: Elaborado por el autor

3.7. Procesamiento de datos

Para el procesamiento se utilizará la estadística descriptiva e inferencial con el Rho de Spearman además del software estadístico SPSS versión 2.22.

Fiabilidad de los instrumentos de las variables

Para aplicar la confiabilidad por el programa SPSS versión 2.22., para la encuesta realizada a los 29 representantes de los grifos en el distrito de Tambopata, se dice que se medirá por medio de una prueba llamada ALFA DE CROMBACH.

Tabla 12 Escala de valores del Alfa de Crombach

Criterio	Valores
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0.01 a 0.49
Moderada confiabilidad	0.5 a 0.75
Fuerte confiabilidad	0.76 a 0.89
Alta confiabilidad	0.9 a 1

(HERNÁNDEZ, 2010)

Tabla 13 Estadística de fiabilidad para el instrumento de merma de combustible

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,887	20

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

Según la tabla N° 11, el resultado obtenido de la prueba de Alfa de Cronbach es de 0.887, de tal forma que nuestro instrumento representa una fuerte confiabilidad.

Tabla 14 Estadística de fiabilidad para el instrumento de impuesto a la renta.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,985	20

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

Según la tabla 12, el resultado obtenido de la prueba de Alfa de Cronbach es de 0.985, de tal forma que nuestro instrumento representa una alta confiabilidad.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Resultados descriptivos de variables y dimensiones

Tabla 15 Descripción de la variable “merma de combustible”

MERMA DE COMBUSTIBLE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o A Veces	19	66,0	66,0	66,0
Casi Nunca	1	3,0	3,0	69,0
Casi Siempre	9	31,0	31,0	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

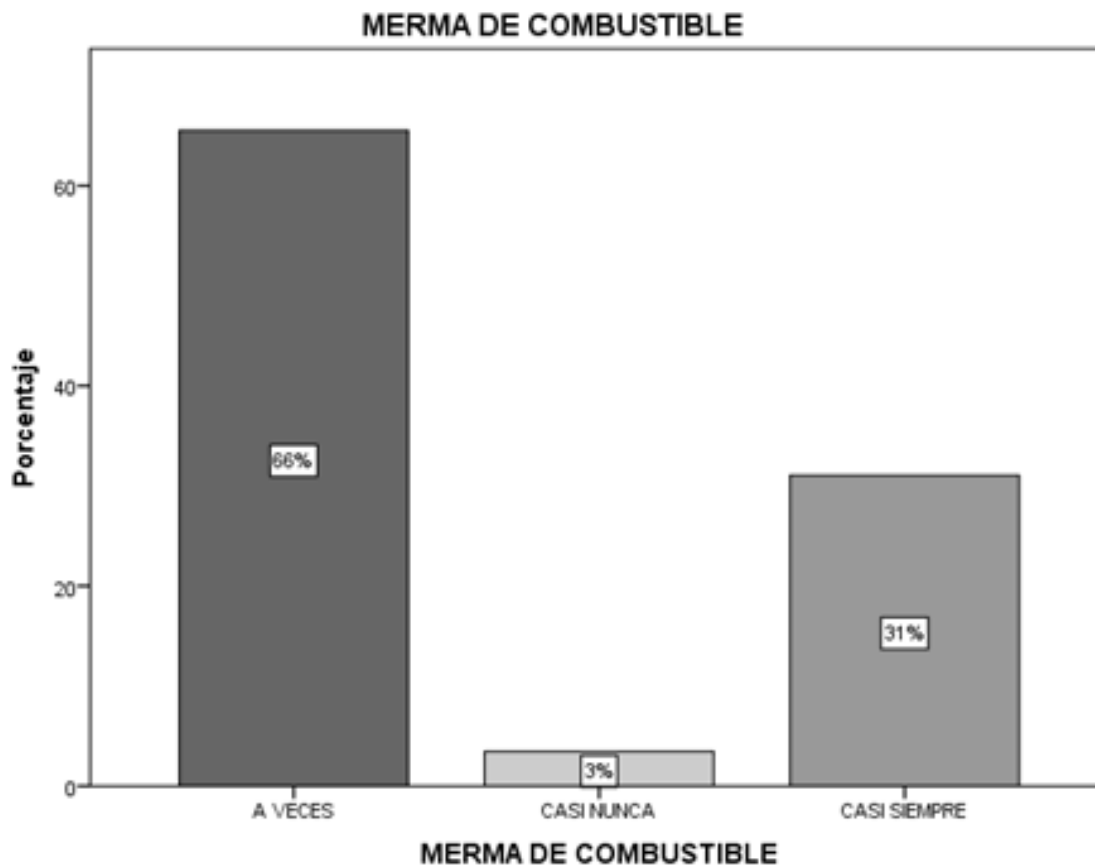


Gráfico 4 Merma de combustible G-84

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la variable merma de combustible

La variable independiente se refiere a la pérdida de manera inherente a su naturaleza en el proceso de operacionalización del combustible G-84, esto quiere decir que, si presenta pérdidas por el principal factor como es el climatológico afectará directamente en el transporte, recepción, almacenamiento y despacho.

Conforme a la tabla N° 13 del análisis de la variable independiente “merma de combustible”, se observa que, un 66% (19 personas) de los encargados de la administración de los grifos, en el distrito de Tambopata, señalan que, a veces existe una merma del combustible G-84, un 3% (1 persona) indica que casi nunca, y un 31% (9 personas) manifiesta que casi siempre se da dicha merma.

Entonces referente al cuadro anterior podemos decir que, a veces se presenta merma en el combustible G-84, este representado por un 66% de tal forma un 31% indica que casi siempre presenta merma, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Tabla 16 Descripción de la dimensión “operacionalización”

OPERACIONALIZACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	A Veces	18	62,0	62,0	62,0
	Casi Nunca	2	7,0	7,0	69,0
	Casi Siempre	9	31,0	31,0	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

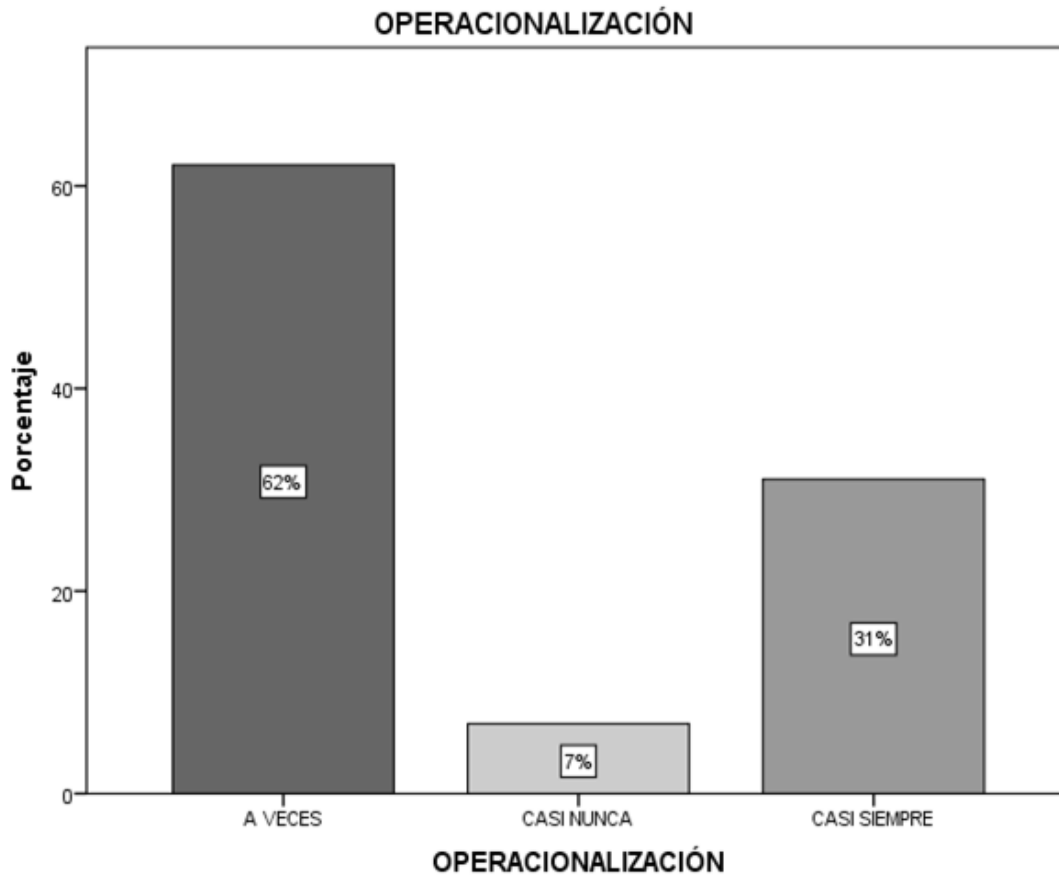


Gráfico 5 Operacionalización

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la dimensión operacionalización

Esta dimensión se refiere a la manipulación del combustible desde el transporte, recepción almacenamiento y despacho.

Conforme al cuadro N° 14 podemos decir que, en la operacionalización del combustible G-84, un 62% (18 personas) de los encargados de la administración de los grifos, en el distrito de Tambopata, señala que, a veces existe una merma en la operacionalización del combustible G-84, un 7% (2 personas) indica que casi nunca se da y un 31% (9 personas) manifiesta que casi siempre existe dicha merma.

Entonces, con respecto al cuadro anterior podemos deducir que, las personas encuestadas el 62% no está segura que se produzca merma en la operacionalización, porque un a veces genera incertidumbre en el tema tratado. Así mismo un 31% confirma que estas mermas se producen casi siempre. Por ende, podemos decir que si se presenta merma de combustible G-84 en la operacionalización, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Tabla 17 Descripción de la dimensión “factor climatológico”

FACTOR CLIMÁTICO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	A Veces	16	55,2	55,2	55,2
o	Casi Siempre	13	44,8	44,8	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

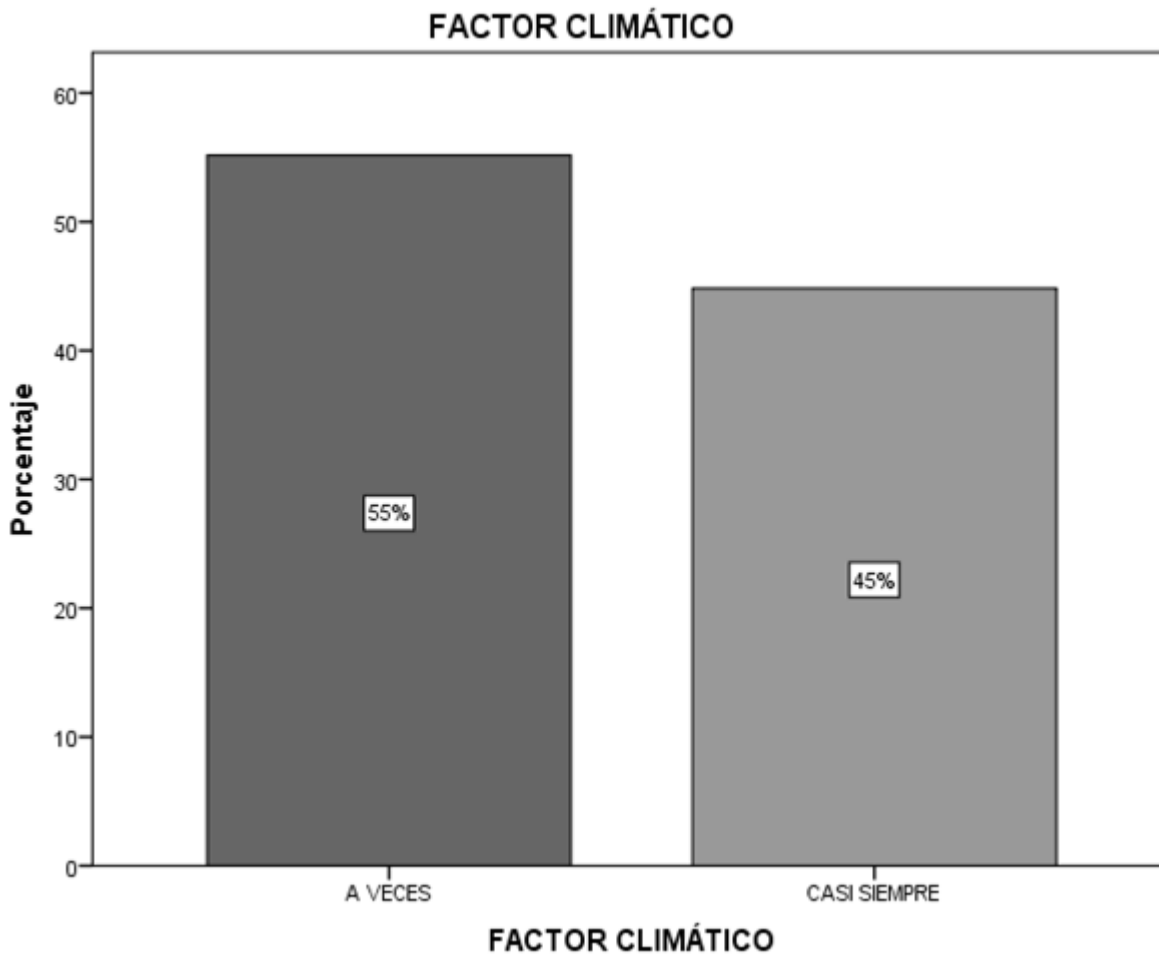


Gráfico 6 Factor climatológico

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la dimensión factor climatológico

Esta dimensión se refiere al factor climatológico, donde la alta temperatura de nuestra zona hace que el combustible G-84 se evapore con mayor frecuencia.

Como se aprecia en la tabla N° 15 el 55% (16 personas) de los encargados de la administración de los grifos, del distrito de Tambopata, considera que a veces el factor climatológico genera una merma en el combustible G-84 y un 45% (13 personas) manifiesta que casi siempre se produce una merma debido a este factor.

Entonces referente al cuadro anterior podemos deducir que, la mayoría de las personas encuestadas indican que casi siempre y a veces el factor climatológico influye y ocasiona merma de combustible G-84. Sin embargo, la escala de a veces nos genera un grado de desconocimiento en el indicador.

Tabla 18 Descripción de la variable “impuesto a la renta”

IMPUESTO A LA RENTA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid				
do Casi Nunca	21	72,0	72,0	72,0
do Siempre	8	28,0	28,0	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

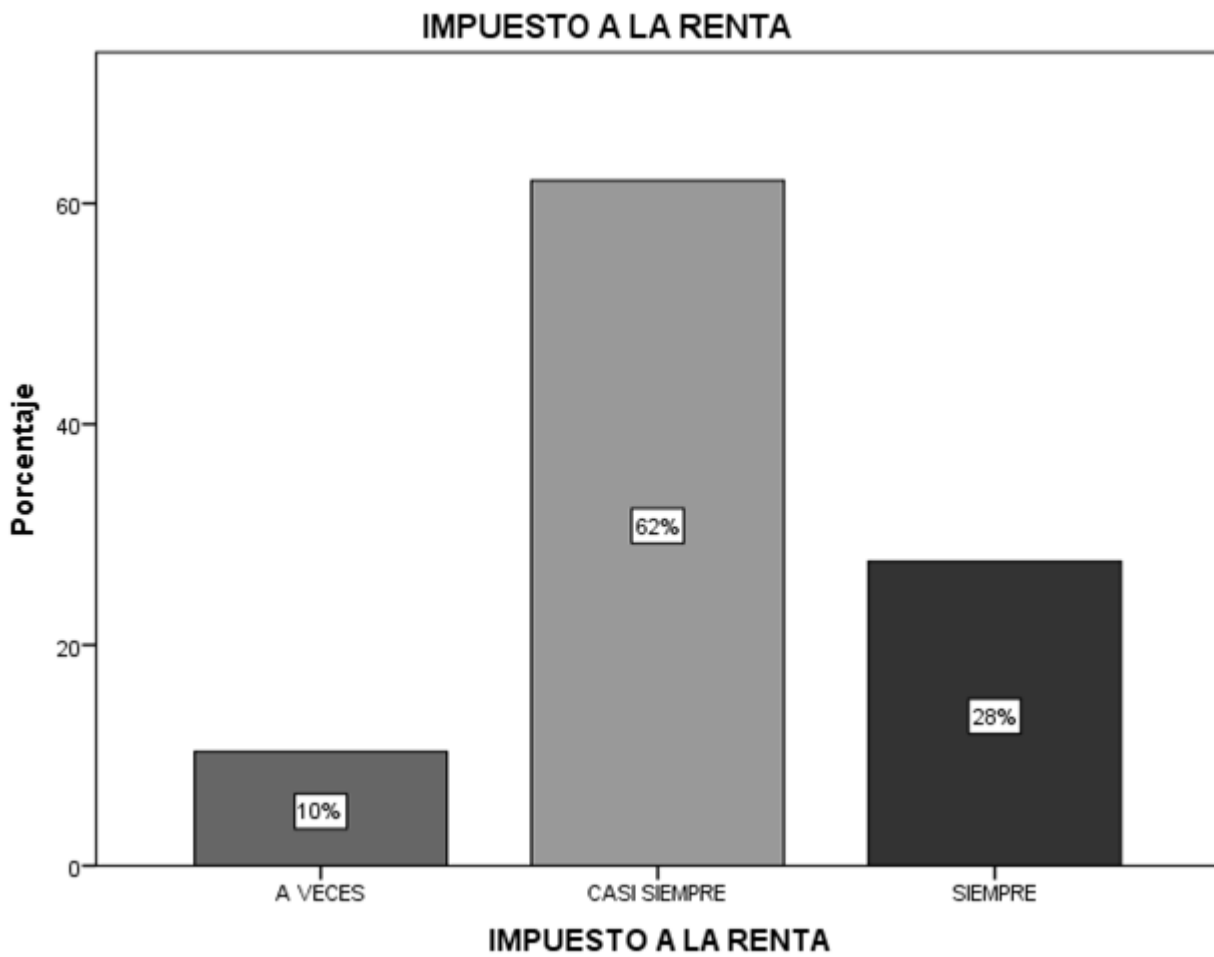


Gráfico 7 Impuesto a la renta

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la variable impuesto a la renta

La variable dependiente se refiere al efecto tributario que genera la merma del combustible G-84 y la afectación de este a sus ingresos y gastos.

Según el cuadro N° 16 de análisis de la variable dependiente “Impuesto a la Renta”, se observa que, un 72% (21 personas) de los encargados de la administración de los grifos, en el distrito de Tambopata, señalan que, casi nunca su impuesto a la renta va ser menor si consideran la merma del combustible G-84, y un 28% (8 personas) manifiesta que siempre.

Entonces referente al cuadro anterior podemos deducir que, la mayoría de las personas encuestadas considera que no afectará su impuesto a la renta si la merma se llegará a registrar como gasto, es decir no disminuirá el monto para el cálculo.

Tabla 19 Descripción de la dimensión “ingresos”

INGRESOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid				
do A Veces	15	51,7	51,7	51,7
Casi Nunca	6	20,7	20,7	72,4
Siempre	8	27,6	27,6	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

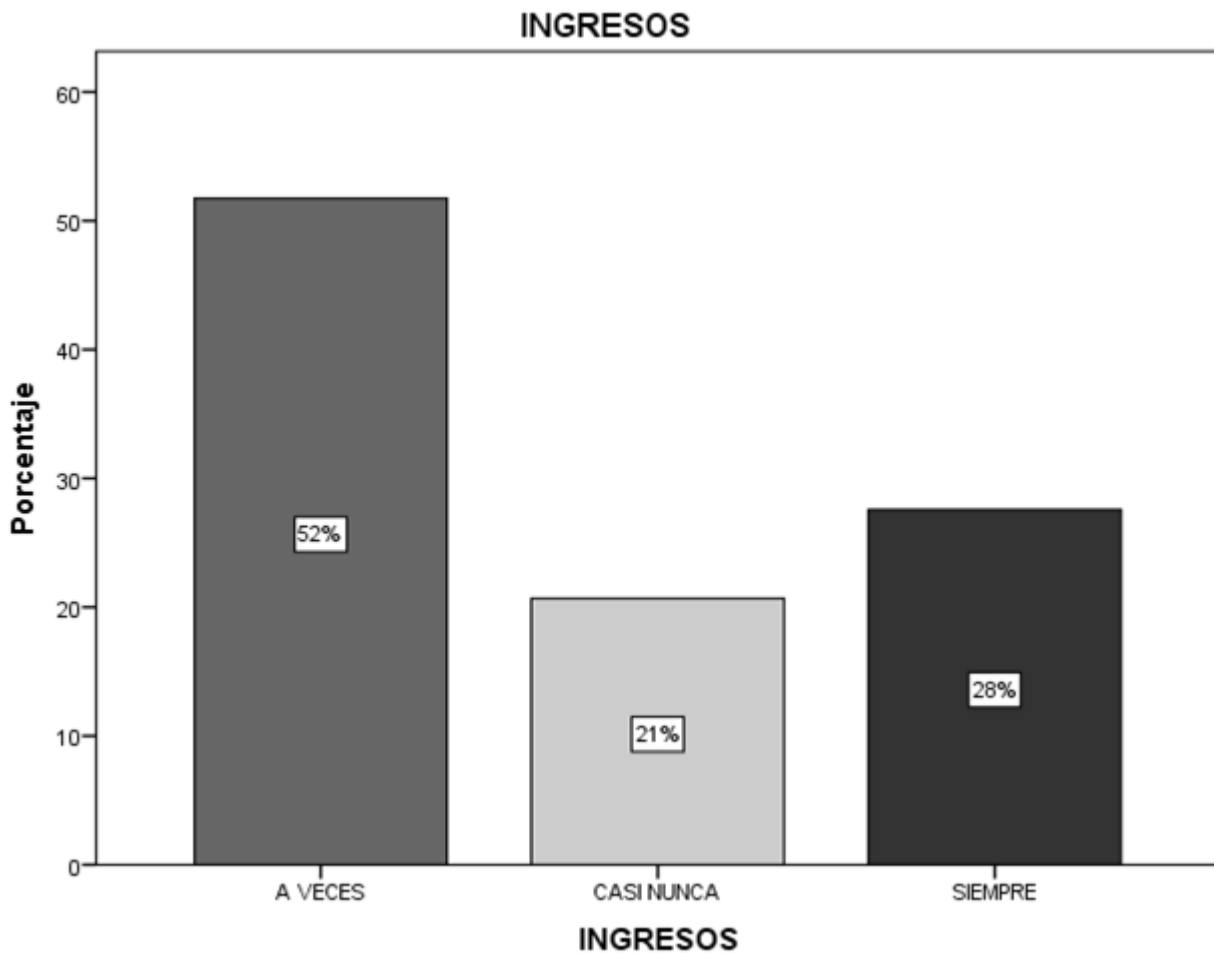


Gráfico 8 Ingresos

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la dimensión ingresos

Esta dimensión se refiere a los ingresos percibidos por la venta del combustible G-84 y que se consideró porque, para determinar el cálculo del Impuesto a la Renta es un factor principal en el estado de resultado.

Según el cuadro N° 17 de análisis de la dimensión “ingresos” se observa que, un 51,7% (15 personas) de los encargados de la administración de los grifos, en el distrito de Tambopata, señalan que, a veces sus ingresos si son afectados a causa de la merma del combustible G-84, un 20,7% (6 personas) indican que casi nunca y 27,6% (8 personas) que siempre se verá afectado.

Entonces referente al cuadro anterior podemos deducir que, la mayoría de las personas encuestadas considera que a veces la merma del combustible G-84 afectara sus ingresos por las cantidades que se llegara a perder, sin embargo, volvemos a decir que un “a veces” nos genera incertidumbre.

Tabla 20 Descripción de la dimensión “gastos”

GASTOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válid o	Casi Nunca	21	72,0	72,0
	Siempre	8	28,0	100,0
	Total	29	100,0	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

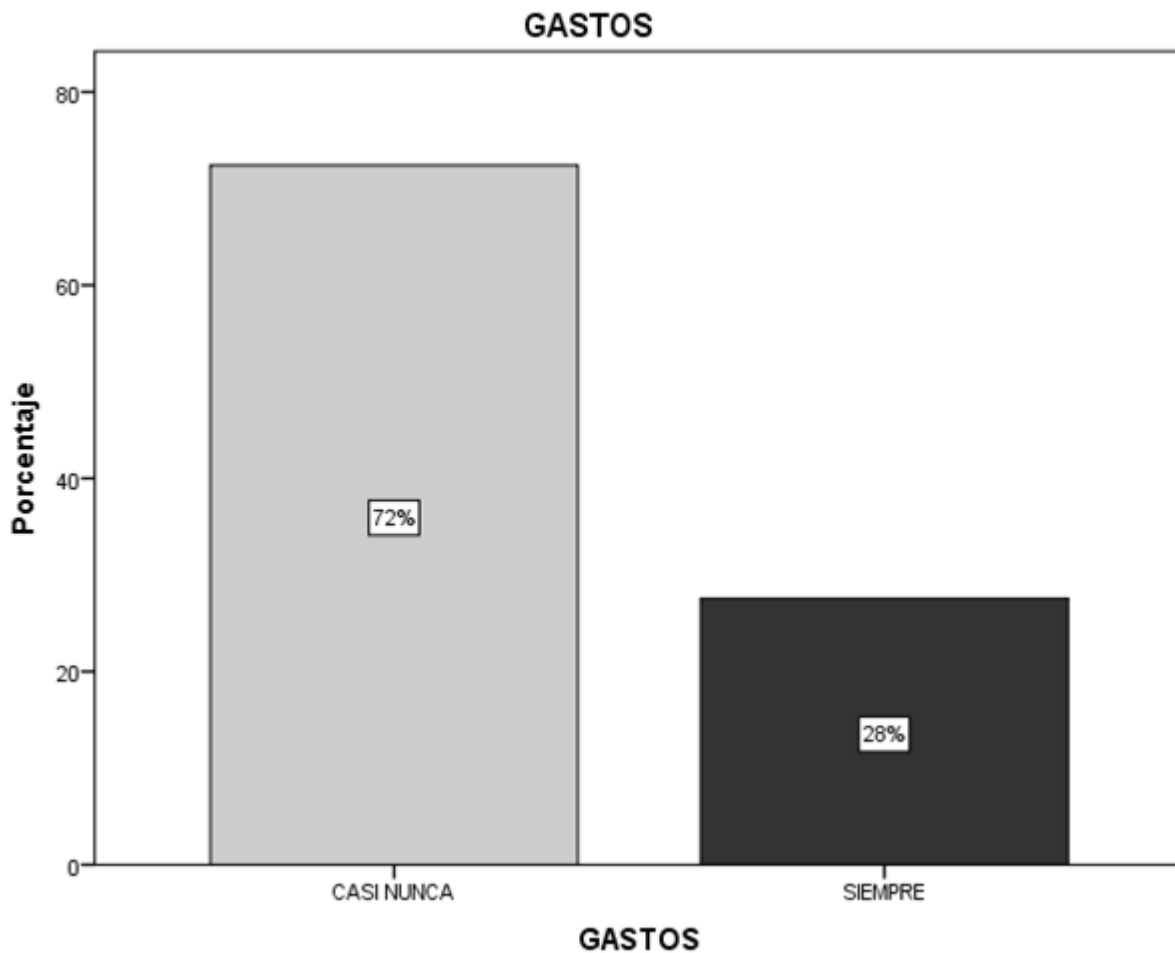


Gráfico 9 Gastos

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22



Análisis de la dimensión gastos

Esta dimensión se refiere a la partida de los gastos donde se reflejará la merma del combustible G-84 que se produjo en el año, para que este sea un factor positivo para la deducción del impuesto a la renta anual en el 2016.

Según el cuadro N° 18 de análisis de la dimensión “gastos” se observa que, un 72% (21 personas) de los encargados de la administración de los grifos, en el distrito de Tambopata, señalan que, casi nunca se presentan o se reflejan en este las mermas del combustible G-84 y un 28% (8 personas) indican siempre.

Entonces referente al cuadro anterior podemos deducir que, la mayoría de las personas encuestadas desconoce del tema de merma y que realmente incide en sus gastos o que conocen, pero no lo aplican porque hacen una comparación con el costo del informe técnico y les parece igual al pago que realizaran en el impuesto.

4.2. Prueba de Normalidad

Tabla 21 Prueba de normalidad para las variables

Pruebas De Normalidad ^{b,C}							
	Impuesto a La Renta	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Merma De Combustible	15	,367	5	,026	,684	5	,006
	19	,305	12	,003	,822	12	,017
	22	,385	3	.	,750	3	,000
A. Corrección De Significación De Lilliefors							
B. Merma De Combustible Es Constante Cuando Impuesto A La Renta = 17. Se Ha Omitido.							
C. Merma De Combustible Es Constante Cuando Impuesto A La Renta = 50. Se Ha Omitido.							

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

1. Planteamiento de hipótesis

Ho: Los datos siguen una distribución normal

H1: Los datos siguen una distribución distinta a la normal

2. Nivel de significancia

Alfa = 0.05 (5%)

3. Estadístico de Prueba

Shapiro-Wilk por tener una muestra menor a 50

4. Calculo del P-Valor

0.000; 0.000; 0.000; 0.000;

5. Decisión

Como el P-valor en todas las variables de estudio es inferior al 0,05 (5%), por consiguiente, rechazamos el Ho y aceptamos la H1, lo que significa que utilizaremos pruebas no paramétricas.

4.3. Matriz de correlación

Tabla 22 Matriz de correlación

Correlaciones

			OPERACIONALIZACIÓN	FACTOR CLIMÁTICO	INGRESOS	GASTOS	MERMA DE COMBUSTIBLE	IMPUESTO A LA RENTA
Rho de Spearman	OPERACIONALIZACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000	,674**	,758**	,870**	,973**	,880**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000	,000	,000
		N	29	29	29	29	29	29
	FACTOR CLIMÁTICO	Coefficiente de correlación	,674**	1,000	,510**	,675**	,783**	,601**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,005	,000	,000	,001
		N	29	29	29	29	29	29
	INGRESOS	Coefficiente de correlación	,758**	,510**	1,000	,703**	,691**	,945**
Sig. (bilateral)		,000	,005	.	,000	,000	,000	
N		29	29	29	29	29	29	
GASTOS	Coefficiente de correlación	,870**	,675**	,703**	1,000	,882**	,865**	
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.	,000	,000	
	N	29	29	29	29	29	29	
MERMA DE COMBUSTIBLE	Coefficiente de correlación	,973**	,783**	,691**	,882**	1,000	,838**	
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	.	,000	
	N	29	29	29	29	29	29	
IMPUESTO A LA RENTA	Coefficiente de correlación	,880**	,601**	,945**	,865**	,838**	1,000	
	Sig. (bilateral)	,000	,001	,000	,000	,000	.	
	N	29	29	29	29	29	29	

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.4. Prueba de hipótesis

4.4.1. Hipótesis General

Existe una relación directa entre las mermas de combustible (G-84) con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

Tabla 23 Relación entre las variables merma de combustible y el impuesto a la renta

			Merma de combustible	Impuesto a la renta
Rho	Merma de combustible	Coefficiente de correlación	1,000	,838**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	29	29
Spearman	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,838**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	29	29

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

1. Planteamiento de la hipótesis General

H1 Existe una relación directa entre las mermas de combustible (G-84) con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

$$\rho=0$$

Ho Existe una relación significativa entre las mermas de combustible (G-84) con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016

$$\rho \neq 0$$

2. Nivel de Significancia

$$\text{Alfa} = 5\% = 0.05$$



3. Estadística de Prueba

Correlación Rho de Spearman

4. Estimación del P-Valor

P-Valor = 0,000 = 0,00%

5. Toma de decisiones

Como el valor P-Valor es igual a 0,00 es inferior al nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1); que indica que existe una relación significativa directa alta entre las variables de merma de combustible y el impuesto a la renta en los grifos del distrito de Tambopata 2016, indicando que su coeficiente de correlación de Spearman es de 0,838 denotando una correlación directa alta.

4.4.2. Hipótesis Específicas

Tabla 24 Análisis de correlación para la dimensión operacionalización y el impuesto a la renta

			Correlaciones	
			Operacionalización	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Operacionalización	Coefficiente de correlación	1,000	,880**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	29	29
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,880**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	29	29

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).



1. Planteamiento de la hipótesis Específica

He1 Existe una relación directa entre las mermas de combustible generadas por el factor operacional con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

$$\rho=0$$

Heo1 No existe una relación directa entre las mermas de combustible generadas por el factor operacional con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

$$\rho\neq 0$$

2. Nivel de Significancia

$$\text{Alfa} = 5\% = 0.05$$

3. Estadística de Prueba

Correlación Rho de Spearman

4. Estimación del P-Valor

$$\text{P-Valor} = 0,000 = 0,00\%$$

5. Toma de decisiones

Como el valor P-Valor es igual a 0,00 es inferior al nivel de significancia, se rechaza la hipótesis específica nula (H_0) y se acepta la hipótesis específica alterna (H_1); que indica que existe una relación significativa directa alta entre la dimensión “Operacionalización” de merma de combustible y el impuesto a la renta en los grifos del distrito de Tambopata 2016, indicando que su coeficiente de correlación de Spearman es de 0,880 denotando una correlación directa alta.

Tabla 25 Análisis de correlación para la dimensión factor climatológico y el impuesto a la renta

Correlaciones

		Factor climatológico	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	de Factor climático	1,000	,601**
	Coeficiente de correlación	.	,001
	Sig. (bilateral)	29	29
	N		
Impuesto a la renta	de	,601**	1,000
	Coeficiente de correlación	,001	.
	Sig. (bilateral)	29	29
	N		

Fuente: Elaborado por el autor - SPSS 2.22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

1. Planteamiento de la hipótesis General

He1 Existe una relación directa entre las mermas de combustible (G-84) producidas por el factor climático con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

$$\rho=0$$

Heo No existe una relación directa entre las mermas de combustible (G-84) producidas por el factor climático con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.

$$\rho \neq 0$$

2. Nivel de Significancia

$$\text{Alfa} = 5\% = 0.05$$



3. Estadística de Prueba

Correlación Rho de Spearman

4. Estimación del P-Valor

P-Valor = 0,000 = 0,00%

5. Toma de decisiones

Como el valor P-Valor es igual a 0,00 es inferior al nivel de significancia, se rechaza la hipótesis específica nula (H_0) y se acepta la hipótesis específica alterna (H_1); que indica que existe una relación significativa directa moderada entre la dimensión “factor Climático” de merma de combustible y el impuesto a la renta en los grifos del distrito de Tambopata 2016, indicando que el coeficiente de correlación de Spearman es de 0,601 expresando una correlación directa moderada.



CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y justificantes

El personal que se encarga de la administración del grifo, conoce sobre las mermas del combustible G-84, más que todo, en el almacenamiento, pero no considera tan importante el tema del transporte, recepción ni del despacho, es así que cree que, si se realiza el informe de merma éste se deduce en el impuesto anual, donde será igual al gasto incurrido por los profesionales que realizan el estudio y emiten el informe de merma; decisión que es errada por los dueños de los grifos.

5.2. Limitaciones del estudio

La presente investigación presentó ciertas delimitaciones de estudio por parte de las personas encuestadas, quienes, en algunos casos, se rehusaron a contestar con la verdad, así mismo, no quisieron rellenar ninguna encuesta; pero se pudo recabar la información que se necesitaba, conversando con las mismas. Tales hechos se presentan, ya sea por el temor de la investigación en su centro de trabajo o porque se toca ese tema en específico

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

De las tres investigaciones con respecto a merma de combustible donde: PACHECO S. (2009) “Las mermas y su incidencia tributaria en las plantas envasadoras de GLP en Lima metropolitana”, YENGLER J. (2014) “Merma de combustible en la empresa de grifos de Cajamarca S.A.C. – sucursales y su incidencia tributaria en el ejercicio económico 2013” y VELARDE F. (2015) “Las mermas de combustible y su incidencia tributaria en las estaciones de servicios en Lima metropolitana”, coincidimos con los resultados y por ende en las conclusiones porque las empresas ya sean nacionales o locales no aplican y no reconocen a las mermas como gasto en el ejercicio de su empresa



ello que conlleva a un mal cálculo para el pago del impuesto a la renta anual y por ende menos utilidades para la empresa.

5.4. Implicancias del estudio

De los resultados sobre merma en el combustible G-84 podemos deducir que esto se genera por la falta de información sobre merma y el tratamiento contable que se debe aplicar, para que este se refleje correctamente en los estados financieros.



CONCLUSIONES

- Concluimos de manera general que, la merma del combustible sí se relaciona directamente con el impuesto a la renta anual y que la situación real de merma en los grifos es que, un 31% casi siempre y un 66% a veces, confirman que sí presentan merma el combustible G-84, pero que los administradores y/o empresarios omiten este beneficio tributario, que está estipulado en la Ley del impuesto a la renta en su artículo 37° inciso f) y en concordancia con su reglamento en el artículo 21° inciso c), que el estado ofrece; sin embargo, esta omisión hace que sus estados financieros no sean objetivos, tal cual, indica en los principios de contabilidad, generalmente aceptados, que fueron aprobados por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad en 1965.
- Así mismo, concluimos que, también existe relación entre la operacionalización y el impuesto a la renta anual, debido a que dentro de la operacionalización está el transporte, recepción, almacenamiento y el despacho, que es donde se genera la merma del combustible G-84, y como ya sabemos, a mayor o menor merma, nuestro impuesto a la renta quedará afectado si es que lo registramos como tal; pero como la realidad se presenta diferente y éste no es registrado, las empresas griferas pagan igual este impuesto.
- De la misma manera concluimos que, existe relación entre el factor climatológico y el impuesto a la renta anual, más aún, que en el distrito de Tambopata se tiene un clima tropical, donde se registran altas temperaturas en casi todo el año. Esto hace que el combustible G-84 presente merma en su operacionalización, y como ya indicamos, esto repercutirá en la deducción del impuesto a la renta anual.



RECOMENDACIONES

- Respetar el principio de contabilidad “objetividad”, para que su estado de resultado refleje las mermas del combustible G-84 en sus gastos, para que así este beneficio tributario sea efectivo en su empresa e informar tal cual es la norma y como es el tratamiento de estas mermas.
 - Aplicar estrategias para disminuir las mermas en la operacionalización como:
 - En la recepción, esto se deberá realizar por la madrugada, debido a que la temperatura es más baja y este no producirá una mayor merma.
 - El almacenamiento, deberá ser en un lugar fresco y con protección para los tanques. Se deberá capacitar y/o concientizar al personal para que se evite derramar o dejar abierto el grifo.
 - El despacho, capacitar al personal operativo que despacha el combustible G-84.
- Ya que al mismo tiempo esto nos servirá para presentar la declaración jurada de cumplimiento de condiciones óptimas y en preservación del medio ambiente, dicha declaración será supervisada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Para contrarrestar la temperatura, el área de los tanques donde se almacena el combustible G-84 deberá estar protegido, es decir, se podría realizar un techo con material que no concentre mucho calor y que mantenga el lugar con una temperatura óptima.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVA, J. (2016).

CABANELLAS, G. (2010). Diccionario de Derecho Usual.

CORAZAO, V. P. (20 de JULIO de 2001). Obtenido de http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/PlantillaMarcoLegalBusqueda/DECRETO-SUPREMO-045-2001-EM.pdf

DEMOCRÁTICO, C. C. (13 de AGOSTO de 1993). Obtenido de <http://www2.osinerg.gob.pe/MarcoLegal/pdf/LEYOH-%2026221.pdf>

DEMOCRÁTICO, C. C. (29 de DICIEMBRE de 1993). <http://www.pcm.gob.pe/>. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

ESPAÑOLA, R. A. (2014). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=P1BWqzA>

FUJIMORI, A. (1994). *COMBUSTIBLE/3_Decreto_Legislativo_774*. Obtenido de *COMBUSTIBLE/3_Decreto_Legislativo_774*.

HERNÁNDEZ. (2010). *HERNÁNDEZ*.

Jara, D. G. (2007). Diccionario para contadores. En D. G. Jara, *Diccionario para contadores* (pág. 454).

Jara, D. G. (2007). Diccionario para contadores.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, N. (2005). *NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD*. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/nic02.pdf>

Orbezo, O. (1989).

PETROPERU. (2013).



PORTO, J. P. (2010). *https://definicion*. Obtenido de <https://definicion.de/temperatura/>

QUEA, A. F. (2010). *MERMAS Y DESMEDROS* . ACTUALIDAD EMPRESARIAL.

Salavarría, R. O. (2012). Manual Tributario 2012. En R. O. Salavarría. ecb ediciones.

slideshare. (08 de abril de 2016). Recopilado <https://es.slideshare.net/ifumek/correlacion-de-pearson-y-de-sperman-60636976>

SUNAT. (s.f.). www.sunat.gob.pe.

VIDAL, J. (1996).



ANEXOS



Apéndice A. Matriz de consistencia

Título de tesis: Merma de Combustible G-84 y su Relación con el Impuesto a la Renta Anual en los Grifos del Distrito de Tambopata 2016

PREGUNTAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Pregunta General.</p> <p>¿En qué medida las mermas de combustible G-84 y el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la operacionalización se relacionan con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016? • ¿En qué medida el factor climatológico se relaciona con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016? 	<p>Objetivo General.</p> <p>Determinar en qué medida las mermas de combustible G-84 con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida la operacionalización se relaciona con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016. • Determinar qué medida el factor climatológico se relaciona con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016. 	<p>Hipótesis General.</p> <p>Existe una relación significativa entre la merma de combustible G-84 con el Impuesto a la Renta Anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016.</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una relación significativa entre la operacionalización con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016. • Existe una relación significativa entre el factor climático con el impuesto a la renta anual en los grifos del distrito de Tambopata 2016. 	<p>Variable</p> <p>Mermas de combustible</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones - Factor Climático <p>Variable</p> <p>Pago del impuesto a la Renta</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventas - Gastos 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>Básico</p> <p>Nivel: Descriptivo - Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Población: La población está compuesta por 29 Grifos del Distrito de Tambopata.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra será igual a la población.</p>



Apéndice B. Matriz del instrumento para la recolección de datos

Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores	Peso %	N° de ítems	Ítems	Escala de valoración
Merma De Combustible	Operacionalización	Transporte Recepción Almacenamiento Despacho	80%	1 al 8	¿En el proceso operativo del transporte, se produce una merma en el combustible G-84? ¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de transporte? ¿En el proceso operativo de recepción, se produce una merma en el combustible G-84? ¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de recepción? ¿En el proceso operativo del almacenamiento, se produce una merma en el combustible G-84? ¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de almacenamiento? ¿En el proceso operativo de despacho, se produce una merma en el combustible G-84? ¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de despacho?	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre
	Factor Climatológico	Altas temperaturas en la zona	20%	9 al 10	¿Las altas temperaturas causadas por el factor climatológico, generan merma en el combustible G-84? ¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, causado por las altas temperaturas de la zona, debido al factor climatológico?	



Pago del Impuesto a la Renta Anual	Ventas	Ingresos Control de Inventario Diferencia de inventario	50%	1 al 6	<p>¿La deducción del impuesto a la renta anual de los ingresos percibidos por la venta del combustible G84, al no considerarse merma, es mayor?</p> <p>¿La merma en el combustible G-84 afecta directamente a los ingresos percibidos por su venta?</p> <p>¿El control de inventarios influye en la venta del combustible G-84 y por ende en sus ingresos?</p> <p>¿Aplica un control de inventarios para la venta del combustible G-84?</p> <p>¿Registra la diferencia de inventario del combustible G-84, a causa de la merma?</p> <p>¿Aplican estrategias para reducir la diferencia de inventario ocasionada por la merma del combustible, que afectan sus ingresos?</p>	1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi Siempre 5. Siempre
	Gastos	Estado de resultado Informe Técnico de merma		7 al 10	<p>¿Considera que, al realizar el estado de resultado deberían de registrar los gastos ocasionados por mermas?</p> <p>¿En el estado de resultado de su empresa, refleja notablemente los gastos ocasionados por las mermas, ante el Impuesto a la renta anual?</p> <p>¿Considera que es importante manejar un informe técnico de merma y la influencia que genere este con los gastos?</p> <p>¿Aplica en su empresa un Informe Técnico de merma?</p>	

**Apéndice C. Instrumento de recolección de datos****CUESTIONARIO “A”: PARA DETERMINAR LAS MERMAS DE
COMBUSTIBLE G-84**

Estimado Sr., reciba mi más grato y cordial saludo, el presente cuestionario, consiste en recabar información para el estudio de las mermas del combustible G-84 y la relación con el impuesto a la renta anual. Por lo que pedimos que responda al siguiente cuestionario representado con 10 preguntas, ya que la información será utilizada con fines estadísticos.

Le solicitamos, leer cuidadosamente las preguntas y marcar con una “X” las respuestas correspondientes a cada una de estas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
OPERACIONALIZACIÓN						
1	¿En el proceso operativo del transporte, se produce una merma en el combustible G-84?					
2	¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de transporte?					
3	¿En el proceso operativo de recepción, se produce una merma en el combustible G-84?					
4	¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de recepción?					
5	¿En el proceso operativo del almacenamiento, se produce una merma en el combustible G-84?					
6	¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de almacenamiento?					
7	¿En el proceso operativo de despacho, se produce una merma en el combustible G-84?					
8	¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, en el proceso operativo de despacho?					
FACTOR CLIMÁTICO						
9	¿Las altas temperaturas causadas por el factor climatológico, generan merma en el combustible G-84?					
10	¿Se emplean estrategias para reducir la merma de combustible G-84, causado por las altas temperaturas de la zona, debido al factor climatológico?					



**CUESTIONARIO “B”: PARA DETERMINAR LA RELACIÓN CON EL
IMPUESTO A LA RENTA ANUAL**

Estimado Sr., reciba mi más grato y cordial saludo, el presente cuestionario, consiste en recabar información para el estudio de las mermas del combustible G-84 y la relación con el impuesto a la renta anual. Por lo que pedimos que responda al siguiente cuestionario representado con 10 preguntas, ya que la información será utilizada con fines estadísticos.

Le solicitamos, leer cuidadosamente las preguntas y marcar con una “X” las respuestas correspondientes a cada una de estas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
INGRESOS						
1	¿De los ingresos percibidos por la venta del combustible G-84, si no consideran la merma, el pago del impuesto a la renta anual es mayor?					
2	¿La merma en el combustible G-84 afecta directamente a los ingresos percibidos por su venta?					
3	¿El control de inventarios influye en la venta del combustible G-84 y por ende en sus ingresos?					
4	¿Aplica un control de inventarios para la venta del combustible G-84?					
5	¿Registra la diferencia del inventario del combustible G-84, a causa de la merma?					
6	¿Aplican estrategias para reducir las diferencias en el inventario ocasionados por la merma del combustible, que afectan sus ingresos?					
GASTOS						
7	¿Considera que, al realizar el estado de resultado deberían de registrar los gastos ocasionados por mermas?					
8	¿En el estado de resultado de su empresa, refleja notablemente los gastos ocasionados por las mermas, ante el Impuesto a la renta anual?					
9	¿Considera que es importante manejar un informe técnico de merma y la influencia que genere este con los gastos?					
10	¿Aplica en su empresa un Informe Técnico de merma?					